

España preside los siguientes comités en el ámbito de la no-proliferación de armas de destrucción masiva:



ESPAÑA 2015-2016

MIEMBRO NO PERMANENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS



Comité 1737

de sanciones a Irán.



Comité 1540

sobre no proliferación de
armas de
destrucción masiva por
actores no estatales.



Comité 1718

de sanciones a la
República Popular y
Democrática de
Corea.

Desde el 1 de enero España es miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el bienio 2015-2016.